

	<p><b><u>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD</u></b> <b><u>SOCIAL CORPORATIVA</u></b></p>	<p>ED. 1 Fecha: Octubre 2023</p>
---	---	--------------------------------------

La presente Política de Responsabilidad Social Corporativa establece un marco de referencia para garantizar un comportamiento responsable con los grupos de interés de EMILIO CARREÑO, SL, en adelante EMILIO CARREÑ.

La misión de EMILIO CARREÑO, SL es contribuir a la sociedad dando respuesta a la necesidad de la industria textil para el cumplimiento de la legislación para productos textiles, en materia de etiquetado y la generación de productos conformes a las necesidades de los clientes.

El objetivo de la Responsabilidad Social Corporativa de EMILIO CARREÑO, SL es conseguir mediante un desarrollo sostenible, ofrecer a la industria textil el cumplimiento de la legislación, proporcionando rentabilidad a sus accionistas, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento legal, fomentando la capacitación profesional de sus empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad, desde un planteamiento de creación de valor compartido con sus grupos de interés.

#### **PRINCIPIOS DE RSC DE EMILIO CARREÑO, SL:**

##### **A. Legalidad y cumplimiento de la legislación.**

Cuando hablamos de legalidad, es importante tener en cuenta que el compromiso de EMILIO CARREÑO, SL no solo aplica en la propia empresa sino también a proveedores y profesionales contratados.

Cuando se trabaja a nivel internacional, este aspecto se vuelve aún más complicado. Las normas son diferentes entre países, por eso desde EMILIO CARREÑO, SL hacemos una homologación de proveedores para trabajar con aquellos que cumplan escrupulosamente la legislación tratando de potenciar a los proveedores de aquellos países que tenga un marco legal incluso más exigente que el de España.

##### **B. Responsabilidad medioambiental y crecimiento sostenible.**

Otro de los aspectos más importantes dentro de la política de responsabilidad social corporativa de EMILIO CARREÑO, SL tiene que ver con el medio ambiente. En un momento en el que la crisis climática está llegando a un punto de no retorno, es responsabilidad de cada empresa hacer todo lo posible por paliar sus efectos.

Fruto de este compromiso que EMILIO CARREÑO, SL tiene con el medioambiente y su obsesión por ser una empresa que interactúe de la forma más beneficiosa posible con el medioambiente nos certificamos en la norma internacional ISO 14001:2015 con la clara intención de reducir nuestros aspectos ambientales significativos, adquiriendo toda la organización el compromiso de tener unas emisiones neutras con nuestro planeta.

##### **C. Apoyo a la igualdad y a la diversidad.**

El apoyo a la igualdad es otro de los aspectos más importantes en EMILIO CARREÑO, SL. En nuestra empresa no nos conformamos con tener solo un plan de igualdad, sino que en EMILIO CARREÑO, SL tenemos unas políticas activas para acabar con la brecha de género.

Las diferencias de salario entre mujeres y hombres y que estas no lleguen a determinados puestos directivos no es un problema estructural para EMILIO CARREÑO, SL ya que los puestos de responsabilidad están ocupados por igual entre hombres y mujeres.

Igualmente, en EMILIO CARREÑO, SL creemos que, el apoyo a la diversidad afectivo sexual y a la identidad de género también supone una mejora notable de la sociedad.

Igualmente, los planes de apoyo a las personas con discapacidad son imprescindibles para favorecer su integración laboral, por lo que fomentaremos la participación de estos colectivos en nuestra actividad.

Más allá de la igualdad de género y el apoyo a la diversidad afectivo sexual, la lucha contra la xenofobia y contra la discriminación por edad, permite empresas mucho más amigables, que crean verdaderos cambios en la sociedad, con un mayor número de perspectivas que se traduce en un mejor rendimiento

	<p><b><u>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD</u></b> <b><u>SOCIAL CORPORATIVA</u></b></p>	<p>ED. 1 Fecha: Octubre 2023</p>
---	---	--------------------------------------

**D. Compromiso con el diálogo social, la toma de decisiones participativas y los derechos laborales.**

En EMILIO CARREÑO, SL estamos convencidos que este es uno de los puntos clave de las normas reguladoras de la responsabilidad social corporativa a nivel mundial.

La participación de los empleados en la empresa, el derecho a sindicalizarse y contar con derechos como trabajadores como días de vacaciones, posibilidad de enfermar o tener una baja sin despido, etc. son aspectos que la legislación española contempla ya que es muy garantista con el trabajador, pero en EMILIO CARREÑO, SL al estar presente en otros países, en lo que puede haber legislaciones más laxas, velamos porque esto se cumpla de la misma forma y manera que en nuestra sede matriz.

En EMILIO CARREÑO, SL apostamos por la gestión del talento, como compromiso clave. Esto permite saber a los trabajadores que no son un número más en la empresa, sino que forman parte de la organización y se les tiene en cuenta.

En EMILIO CARREÑO, SL queremos mantener siempre al más alto nivel el orgullo de pertenencia, que no tiene que ver con el salario sino con la responsabilidad social de la empresa.

En EMILIO CARREÑO, SL nos comprometemos a la erradicación del trabajo infantil: se deben promover una adolescencia e infancia seguras, y velar por el cumplimiento de las disposiciones del Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad, rechazando siempre y en todo caso, cualquier tipo de trabajo y esclavitud infantil.

En EMILIO CARREÑO, SL nos comprometemos a la erradicación de todas las formas de trabajo forzoso, esclavitud y tráfico de personas: se debe rechazar el trabajo forzoso o realizado bajo coacción, la esclavitud (incluyendo las prácticas asociadas a la esclavitud moderna), la servidumbre y el tráfico de personas, así como minimizar cualquier riesgo en sus operaciones y cadena de valor global.

En EMILIO CARREÑO, SL creemos en el Trabajo decente: se debe apoyar, incentivar y promover el trabajo y el salario digno que permita satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias, con una remuneración acorde a las funciones desempeñadas y al número de horas trabajadas, respetando siempre la legislación nacional en materia de salario mínimo, y asegurando que los pagos se realizan regularmente, a tiempo, y directamente. Se debe respetar el compromiso con los estándares de la OIT en cuanto a horas de trabajo, así como las legislaciones nacionales sobre la jornada laboral y las horas extraordinarias. Las normas de horarios, descansos y remuneraciones deben de comunicarse a los trabajadores de forma accesible y comprensible.

En EMILIO CARREÑO, SL creemos en la diversidad, inclusión y no discriminación: se debe mantener un proceso de contratación y entorno de trabajo inclusivo, en el que se promueva la diversidad en base a una agenda transversal, global, social y comprometida, así como libre de toda discriminación y de cualquier conducta abusiva u hostil que implique un acoso de carácter personal. Existe una política de tolerancia cero frente a la discriminación, ya sea por razón de raza, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas o sindicales, creencia, capacidad cognitiva y/o física, religión o cualquier otra condición personal, física o social; y el acoso laboral, ya sea sexual o de cualquier otro tipo.

En EMILIO CARREÑO, SL realizamos prácticas de reclutamiento y migración laboral: en base al compromiso con el respeto y vigilancia de los derechos humanos de un colectivo especialmente vulnerable, como es el de los trabajadores migrantes, se deben tomar las medidas necesarias para su protección, asegurando: la no existencia de tasas y honorarios de contratación de ningún tipo a lo largo del proceso de contratación o relación laboral contraídas por los trabajadores con los agentes de contratación, la no existencia de ningún tipo de engaño, coacción u omisión en los contratos y proceso de contratación, asegurando en todo momento la correcta comprensión de los contratos y sus términos y condiciones por parte del trabajador, y la disposición de los trabajadores de visas y documentos de identidad en todo momento, evitando la retención de estos documentos más allá de lo estrictamente necesario. Los trabajadores deben de tener la libertad de terminar la relación laboral en cualquier momento sin la imposición de ningún tipo de sanción.

En EMILIO CARREÑO, SL estamos comprometidos con la seguridad y salud de los trabajadores: se debe proveer a los trabajadores de los equipos de protección personal necesarios y de un entorno laboral seguro, en el que los empleados puedan desarrollar su trabajo en las máximas condiciones de seguridad y salud laboral. Las medidas y políticas de prevención de riesgos laborales en todos los niveles de la actividad, deben de ser actualizadas constantemente, gestionadas de forma integrada, y conocidas por los trabajadores, así como se debe respetar escrupulosamente la normativa aplicable. También se deben desarrollar regímenes de seguro médico cuando no existan u operen los de los territorios de actividad, así como asegurar la cobertura de los trabajadores ante accidentes laborales. Asimismo, se debe fijar un objetivo a alcanzar de accidentalidad cero.

 <p>Emilio Carreño s.l.</p>	<p><b><u>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD</u></b> <b><u>SOCIAL CORPORATIVA</u></b></p>	<p>ED. 1 Fecha: Octubre 2023</p>
--	---	--------------------------------------

#### **E. Compromiso con las comunidades locales.**

En EMILIO CARREÑO, SL tenemos un claro compromiso con las comunidades locales. Sabemos que una empresa depende de los trabajadores que viven en su zona y tiene que devolver algo de esa riqueza al lugar que le permitió crecer.

En EMILIO CARREÑO, SL siempre que es posible trabajamos con proveedores locales de forma que ayude al crecimiento de todo el entorno donde nos encontramos ubicados además de contribuir a la reducción de la huella de carbono.

#### **F. Antisoborno y anticorrupción.**

Con el fin de prevenir y luchar contra la corrupción y el soborno, EMILIO CARREÑO, SL actúa en todas sus actividades y en todos los países en los que opera respetando la legislación vigente y se compromete a:

No influir, ni intentar hacerlo, sobre la voluntad de ninguna persona para obtener un beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas poco éticas o ilegales.

Ser transparente en todas las actuaciones, operaciones y transacciones y asegurar que la información que la empresa publica es veraz.

Establecer un régimen específico de regalos, obsequios e invitaciones donde EMILIO CARREÑO, SL fija las reglas y pautas de lo que entiende por aceptable y lo que no.

Dar formación interna a sus empleados en materia de lucha contra la corrupción y el soborno, asegurándose de que todos los empleados comprenden los regímenes establecidos por EMILIO CARREÑO, SL y las consecuencias.

Tener habilitado un canal de denuncias y comunicaciones, accesible para empleados y terceros, de forma anónima o no, al que se debe dirigir cualquiera que tenga conocimiento de que se está produciendo una actuación poco ética o ilegal en materia de corrupción o soborno. Este canal es: <https://www.suiteadeplus.com/web/canal-etico-denuncias/registro?id=7104>

#### **G. Ética y Buen Gobierno**

En EMILIO CARREÑO, SL tenemos un claro compromiso con la transparencia de nuestros aspectos financieros y no financieros.

Mantenemos un Compromiso de Responsabilidad que abarca la totalidad de las relaciones de la empresa con sus grupos de interés; ello incluye la prestación de servicios de manera responsable, la correcta relación con la plantilla, la creación y mantenimiento de empleo, la protección del medio ambiente y una gestión económica eficaz.

Sabemos que la transparencia es uno de los factores fundamentales para el éxito de nuestra organización.

Granada a 23 de octubre de 2023

Rafael Carreño

Gerente de Emilio Carreño, S.L.